



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1370-2017-UNAP
Iquitos, 16 de octubre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1179-2017-VRAC-UNAP, presentado el 09 de octubre de 2017, por la vicerrectora académica, sobre aprobación de informe final de segunda convocatoria a concurso;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo tercero de la Resolución del Consejo Universitario n.º 083-2017-CU-UNAP, del 28 de agosto de 2017, resuelve autorizar a la comisión especial de concurso de cátedra docente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el año 2017, implementar la segunda convocatoria para dicho proceso de concurso;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, remite al rector el informe final de la comisión especial de concurso de cátedra docente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el año 2017 - segunda convocatoria, presidida por doña Elizabeth Bohabot Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía, para su oficialización correspondiente;

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el informe final de la comisión especial de concurso de cátedra docente en la UNAP para el año 2017 – segunda convocatoria; así como autorizar a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), la suscripción del contrato con los docentes que se adjudicaron en dicha convocatoria;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el informe final de la comisión especial de concurso de cátedra docente en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) – segunda convocatoria para el año 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

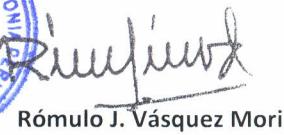
ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), la suscripción del contrato con los docentes que se adjudicaron en la segunda convocatoria.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL